

*Cancelado por mal hecha la
designación*

61-1

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *registro*

NÚMERO 1.186.

Para *la mina de hierro*

nombrada

"Prudencia."

Del término de

Leiza

Interesado

Vecindad

D *Leonardo A. Monigatti*

San Sebastián.

Representante

Vecindad

D *Manuel Martín*

Pamplona.

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIAS DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)



Tengo el honor de re-
mitir a V. S. despachado,
28 Abril 1902
Al Recepción el expediente de la mina
a sus efectos "Prudencia" (n.º 1156) del
termino de Leiza.

Dios que a V. S. m. d. = San
Sebastian 26 Abril de 1902.

El Ingeniero Jefe

Mariano Manresa

El Gobernador Civil de la Provincia de Navarra

1156

M. J. S.

Presentada á las
veinte y tres mil
veinte de la tarde
de hoy. Pamplona
N. S. dice: Que en termino de Leiza, y
nueve de Agosto en el parage llamado monte de Mendibil, desea adquirir diez y ocho pertenencias de mineral hierro para la mina nombrada "Providencia", que linda por los cuatro rumbos con Ferrenos comunes y particulares, haciendo la designación en la forma siguiente:

Enchil

Mamuel Martiner, vecino de esta capital, como apoderado de D. Leonardo H. Monigatti, de San Sebastian, á

Con el citado monte de Mendibil hay una peña, que se llama alto de Luisen; con este alto, el punto de partida, de la mina "La Providencia", hace un ángulo de $N. 30^{\circ} O.$ se tomará este alto de Luisen, como punto de partida, De P. a 1^a estaca se mediran 300 metros al Norte

" 1 ^a á 2 ^a "	" 150 "	al Oeste
" 2 ^a á 3 ^a "	" 600 "	al Sur
" 3 ^a á 4 ^a "	" 300 "	al Este
" 4 ^a á 5 ^a "	" 600 "	al Norte
" 5 ^a á 1 ^a "	" 150 "	al Oeste

quedando así cerrado el perimetro de las diez y ocho pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplica a' V. S. que habiendo
por presentada esta solicitud de registro
con la cantidad de noventa y nueve pese-
tas, que se consignarán dentro del plazo
legal, se sirva dar al expediente, la instruc-
ción de Ley y Reglamento, a fin de que
en su día se expida el correspondiente
título de propiedad.

Dios guarde a' V. S. m. d.
Pamplona a nueve de agosto de mil no-
vecientos

Manuel Martinez

M. J. S. Gobernador Civil de esta provincia
Dn

120
Ligencia.} Presentada en este Gobierno y Sec-
cion des Fomento a las cinco y treinta
y cinco minutos de la tarde de hoy -
Pamplona nueve de Agosto de mil no-
vecientos.



El Secretario
Mr. Manuel Arribas

Providencia.} Queda admitida esta solicitud de
registro salvo mejor derecho con caracter
provisional hasta la presentacion de la
correspondiente carta de pago, anótase
en el libro correspondiente, anunciase en
el Boletín Oficial de la provincia, remi-
tase edicto al Herald de Guiza, colo-
quese otro en la tablilla de anuncios de
este Gobierno para que uno y otros estén
expuestos al público por espacio de sesen-
ta dias, segun previene la Instrucción del Ramo
Pamplona nueve de Agosto de mil novecientos.



El Gobernador Int.
Joaquín Garmín
y Garmín

Di-
3

ligencias. En el día de hoy presenta carta de pago
de noventa y nueve pesetas. Pamplona
trece de Agosto de mil novecientos.



El Secretario
Mr. Manuel Arribas

Providencia: Queda definitivamente admitido este res-
gistro por haber hecho el Depósito correspon-
diente. Pamplona trece de Agosto de mil
novecientos.



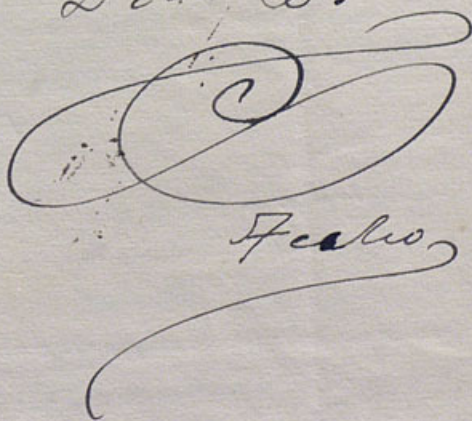
El Gobernador Mr.
D. J. Arribas

Mr. Alcalde de Lerma.

Lampina 8 Septiembre de 1900.

Adjunto remito a U. un edicto de la mi-
ra ~~Procuraduría~~ gita su ese Ferrnino
municipal para que lo exponga al público
por espacio de sesenta dias, y una vez
transcurrido dicho plazo me lo devol-
verá diligenciado al dorro.

Dios B.


Fcalvo,

a

DON Joaquín García Echarrí Gobernador

maior Civil Interino de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Manuel Martin apud de
vecino de San Sebastián se presentó en este Gobierno de provincia el día
de hoy de mil á las cinco

y treinta minutos de la tarde una solicitud de registro de
derechos pertenencias de la mina nombrada "Prudencia" de mine-
ral hierro sita en el paraje llamado monte Monsiil que linda

por los cuatro rumbos con terrenos comu-
nes y particulares

término jurisdiccional de Leiza distrito municipal de No; haciendo
terreno perteneciente

la designación en la forma siguiente:

~~La mina se encuentra en~~
partida En el citado monte Men-
sivil hay una peña que se llama el
to de Leiza. En este alto el punto
de partida de la mina la Pruden-
cia hace un ángulo de N. 20° O. y
formará este alto de Leiza como
punto de partida. De P. a 1ª estación se
medirán 200 m. al N. de 1ª a 2ª 150
al O. de 2ª a 3ª 600 al S. de 3ª a 4ª
200 al E. de 4ª a 5ª 600 al N. de 5ª
a 6ª 150 al O. quedando así cerrados
el perímetro de las diez y ocho partes
menorias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona, nueve de Agosto de mil novecientos



Joaquín García Echarrí
Gobernador

Dña Ascension Gogorza Habaleta Alcalde de la villa de Leiza

Certifico: Que el precedente edicto ha estado expuesto al publico por espacio de sesenta dias, sin que se haya presentado reclamacion alguna

Leiza 11 de Marzo de 1901

Ascension Gogorza

17 Mayo 1901

A un expediente
y efectos

PO
Rubin

Don *Joaquín García Echauri* Gobernador civil
interino de la provincia de Navarra

D. Manuel Matheu vecino de Pamplona como apoderado

Hago saber: Que por D. Don *Leonardo A. Murgat* vecino de
vecino de *San Sebastián* se presentó en este Gobierno de provincia el día *cinco*
de *setiembre* de mil *noventa*
y *treinta* minutos de la *tarde* una solicitud de *registro* de
diez y ocho pertenencias de la mina nombrada *Prudencia* de mine-
ral *Hierro* sita en el paraje llamado *Monte Maudivil* que linda
por los cuatro rumbos con terrenos comunes y particulares

término jurisdiccional de *Leiza* distrito municipal de *la*

terreno perteneciente; haciendo

la designación en la forma siguiente: En el citado monte Maudivil hay una
peña que se llama alto de Luisen; con este alto el punto de
partida de la mina la providencia hace un ángulo de N.
30° O. se tomará este alto de Luisen como punto de partida: de
1.ª a 1.ª estaca se medirán 300 m. al N. de 1.ª a 2.ª 110 al O. de 2.ª a 3.ª
600 al E.; de 3.ª a 4.ª 300 al E.; de 4.ª a 5.ª 600 al N.; de 5.ª a 1.ª 110 al O.;
quedando en cercado el perímetro de las diez y ocho pertenencias
solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas
personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos
concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará
todo perjuicio.

Pamplona *nuove* de *Agosto* de mil *novecientos*

Joaquín García Echauri
y
Manuel Matheu

Diligencia y el presente edicto ha estado expuesto al público
los sesenta días que marca la Ley.
Pamplona 14 de Marzo de 1901

El Secretario
Dn. Manuel Anhué



Decreto: Trascurrido el tiempo de publicidad, remi-
tase a las demarcaciones si ha lugar.

Pamplona 14 de Marzo de 1901

El Gobernador int.º

Francisco Aguirre



Diligencia

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

Señor D. Sebastián 21 Marzo 1901.

El Ingeniero Jefe

Mariano Miarrosa



M. J. G.

14 de Diciembre 1900

Manuel Martner, vecino de esta capital,
como apoderado de D. Leonardo A. Monigatti,
de San Sebastian, a V. S. dice: Que en 9 de septem-
bre último se solicitó el registro de diez y ocho per-
tenencias de mineral hierro para la mina nom-
brada "Prudencia", sito en término de Arraiza, en
según se insertó en el Boletín Oficial nº 126.

P. O.
Fichas

Para dar cumplimiento al art. 64 de la vigente
Ley de Minas y R. D. de 1º de Julio de 1874, supli-
ca a V. S. que habiendo por presentada esta so-
licitud, se sirva ordenar la demarcación de di-
cho registro, uniéndola al efecto al expediente de
su razón.

Dios guarde a V. S. m. P. S.
Pamplona catorce de Diciembre de mil nove-
cientos

Manuel Martner

M. J. G. Gobernador Civil de esta provincia.



El Ingeniero Jefe del Distrito.

El día veintidos del corriente, me constituí en el término de Leizaola con objeto de demarcar la mina Providencia, (número mil ciento cincuenta y seis) a cuyo objeto practiqué el reconocimiento y deslinde preliminar, resultando, según el plano levantado por el firmante que el monte Mendivil se encuentra al Norte de la mina Providencia y el alto de Leizaola se halla al Noroeste, por lo cual es imposible que la mina Leizaola esté en el monte Mendivil.

En vista del error y considerando distinto el terreno pretendido, suspendí la demarcación y devolví a V. S. el expediente.

San Sebastian 25 de abril de 1902.

Ramon Perez de Munoz

Referencia

Almos Sr. Gobernador civil de Iruya.

En vista del informe que precede
opina este Excmo. por la caudalosa
del expediente "Prudencia" (no 1186).

N. sin embargo, se servirá resolver.

San Sebastian 26 de Abril de 1902

El Ingeniero Jefe

Mariano Pizarro



Atenciones

Se devuelve el expediente al
Gobernador civil de Iruya, en esta fecha

San Sebastian 26 de Abril 1902

El Ingeniero Jefe

Mariano Pizarro



De-

creyendo De conformidad con lo dictaminado por el Ingeniero Jefe de Minas, que se cancela el expediente de registro titulado "Prudencia" (n.º 1176), según lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 22 por error en la designación, hecha por el interesado, comunicare esta Prudencia al solicitante.

Pamplona 29 de Abril de 1902
El Gobernador,





GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA
DE
NAVARRA

SECCIÓN DE FOMENTO

Número

704



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. *Marcos Mor-
tíz, vecino de esta Ciudad
como habilitado de la Hefe-
tura de Minas*
la cantidad de *noventa y nueve*
pesetas *—* céntimos á que as-
ciende el depósito que en *13* de *Agosto*
— de *1900* constituyó en la Caja de
esa Depositaria á disposic'ón de mi autoridad pa-
ra gastos de demarcación de la mina de *muero*
— de *diez y ocho* pertenen-
cias titulada "*Prudencia*" n.º *1186* sita
en término de *Leiza* y cuyo resguar-
doseñalado con los números *25* de entra-
da y *631* de registro es adjunto, rogándo-
le me acuse el oportuno recibo para unirlo á su
expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona *10* de *Mayo*
de *1902*

Hecho

Sr. Administrador especial de Hacienda -- Pamplona.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

Número 482

14 Mayo 1902
A su expediente

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Con la comunicación de V. S. fecha
10 de Mayo se ha recibido
en esta Administración especial de Ha-
cienda el talón resguardo núm. 25 de
entrada y 621 de registro del depósito
de 99 pesetas constituido en la Sucur-
sal de la misma en 12 de Agosto 1901
por D. Manuel Martínez
para gastos de ~~decuración~~

de la mina de ~~hierro~~ de 18
pertenenencias titulada ~~Pendencia~~
y cuya devolución me interesa. 1156.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 12 de Mayo
de 1902

[Signature]

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.